

**INFORME N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2-COMITE**

- A** : **RICARDO PALMA ITURRIZAGA**  
Especialista en Adquisiciones del JICA2 (e)
- DE** : **Luz Edith Peña Pérez**  
Presidente de Comité de Evaluación Ad Hoc.  
**José Luis Pinedo Araujo**  
Segundo Miembro titular  
**Joseph Manuel Chavez Lopez**  
Tercer Miembro titular
- ASUNTO** : Resultado de proceso de selección SBCC N° 002-2025-MINAM-JICA2, referente al servicio de consultoría para la supervisión de la obra de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yapato, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, identificado con código único N° 2318601.
- REFERENCIA** : Acta de negociación de contrato de fecha 05 de junio del 2025.
- FECHA** : Lima, 06 de junio del 2025

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación al proceso de SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA para el servicio de consultoría para la supervisión de la obra de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yapato, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, identificado con código único N° 2318601, sobre lo cual informamos lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 En fecha 24 de enero del 2025, mediante Resolución Jefatural N° 018-2025-MINAM-VMGA-GICA, el Coordinador General designa al comité de evaluación Ad Hoc del proceso SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2.
- 1.2 Mediante aviso en el Diario el Comercio y Página web institucional (<https://gica.gob.pe/publicacion/seleccion-basada-en-calidad-y-coste-sbcc-n-002-2025-jica2/>), de fecha 26 de enero del 2025, se invitó a presentar expresión de interés para la consultoría para la supervisión de la obra de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yapato, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, identificado con código único N° 2318601- SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2", con plazo máximo para la presentación de ofertas hasta el día 03 de febrero del 2025.
- 1.3 Con fecha 10 de febrero del 2025, el comité evaluador realiza el Informe de evaluación de expresiones de interés y conformación de Lista Corta para el Servicio de consultoría para la supervisión de la obra de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yapato, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, identificado con código único N° 2318601 - SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA.
- 1.4 Con fecha 11 de febrero del 2025, el comité evaluador invita a los integrantes que conforman la Lista Corta a presentar propuestas Técnicas y Financieras para el Servicio de consultoría para la supervisión de la obra de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yapato, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, identificado con código único N° 2318601- SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA.
- 1.5 Con fecha 18 de febrero del 2025 el licitante CONSORCIO MORENO INGENIERO envía la CARTA N° 002-2025/CM-002Sechura (Solicitud de aclaraciones) a los miembros del comité;



como tal en atención a la solicitud de aclaraciones, el día 25 de febrero del 2025 se remite el pliego de aclaraciones a los integrantes de lista corta.

- 1.6 Con fecha 03 de marzo del 2025 se envía la ENMIENDA I SBCC N° 002-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2 que tiene el objetivo de dar a conocer a los licitantes la prórroga de la presentación y apertura Técnica que se cambia del 12 de marzo de 2025 al 13 de marzo del 2025.
- 1.7 Con fecha 13 de marzo del 2025, en presencia de la Abog. Notaría Pública Ana María Alzamora Torres se procedió a la apertura de 3 propuestas técnicas recibidas en el plazo estipulado en la solicitud de propuestas IPC 12.7, las cuales pertenecen a los licitantes CONSORCIO G.I.R.S., el licitante AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L y el licitante CONSORCIO MORENO INGENIERO; la cual consta con Acta Notarial.
- 1.8 Con fecha 09 de abril del 2025 en presencia de la Abog. Notaría Pública Ana María Alzamora Torres se procedió a la apertura de la propuesta financiera del CONSORCIO G.I.R.S y el CONSORCIO MORENO INGENIERO al ser los únicos dos licitantes que obtuvieron un puntaje mayor de 70 puntos en la evaluación técnica.
- 1.9 Con fecha 20 de mayo del 2025, el comité evaluador invita a través de la Carta N.º 001-SBCC N.º 002-2025-MINAM/VMGA/GICA/JICA2 al licitante CONSORCIO G.I.R.S. a la etapa de negociación al ser el licitante con el mayor puntaje en la evaluación combinada (técnico-financiero) para el **Servicio de consultoría para la supervisión de la obra de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yapato, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, identificado con código único N° 2318601.**

II. ANALISIS:

2.1 Lista Corta del proceso SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2:



N°	Firma Consultora	Nacionalidad
1	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	PERÚ
2	CONSORCIO MORENO INGENIERO (MORENO CONSULTORES S.R.L.- MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.)	PERÚ
3	CONSORCIO YAPATO (Q & Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C. - B & V CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.)	PERÚ
4	CONSORCIO ALTO MAYO (MS SERVICIOS S.A.C. - JAS CONSULTORÍA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.)	PERÚ
5	CONSORCIO G.I.R.S. (OQ INGENIEROS E.I.R.L. - MONITOR CONSTRUCTORES S.A.C.)	PERÚ

Nota: Ver acta de conformación de lista corta (Anexo 01)

2.2 Propuestas técnicas recibidas para la SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2:

- De acuerdo a lo establecido en las SDP en la IPC 12.7 y modificado con la Enmienda N°01, la fecha para presentar Propuestas fue hasta el 13/03/2025 a horas 10:00 am, fecha en la cual se recepciono 03 propuestas técnicas y económicas.





- El acto de apertura de las propuestas técnicas fue el mismo día a partir de las 11:30 en presencia de la Abog. Notaría Pública Ana María Alzamora Torres, cuyas propuestas recepcionadas fueron las siguientes propuestas:

N°	Firma Consultora	Nacionalidad
1	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	PERÚ
2	CONSORCIO MORENO INGENIERO (MORENO CONSULTORES S.R.L.- MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.)	PERÚ
3	CONSORCIO G.I.R.S. (OQ INGENIEROS E.I.R.L. - MONITOR CONSTRUCTORES S.A.C.)	PERÚ

- El comité evaluador revisó y evaluó cada propuesta técnica presentada por los 03 licitantes, según el documento de solicitud de propuestas y los términos de referencia.

Es importante precisar que la evaluación técnica se compone de los siguientes aspectos:

### 1.- Lógica de la metodología y plan de trabajo, propuestos en respuesta a los términos de referencia que considere entre otros riesgos.

- Enfoque temático y metodología.
- Plan de Trabajo.
- Organización y dotación de personal.

### 2.- Experiencia de la Firma Consultora pertinente a las tareas del objeto de la consultoría

### 3.- Calificaciones y competencia de los Expertos Clave para el trabajo

En donde el número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación:

- 1) Calificaciones generales (educación general, capacitación y experiencia): 20%.
- 2) Idoneidad para el trabajo (educación y capacitación pertinentes, experiencia en el sector o en trabajos similares): 80%.

Como tal el detalle de la evaluación fue el siguiente:

NOMBRE DEL CONSULTOR	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	CONSORCIO MORENO INGENIERO (MORENO CONSULTORES S.R.L.- MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.)	CONSORCIO G.I.R.S. (OQ INGENIEROS E.I.R.L. - MONITOR CONSTRUCTORES S.A.C.)
Criterios / Subcriterios de Evaluación	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio	Puntaje Promedio
I. Lógica de la metodología, plan de trabajo y organización y dotación personal, propuestos en respuesta a los términos de referencia: a) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo c) Organización y dotación de personal	20.25	21.00	25.85



II. <b>Experiencia de la Firma Consultora pertinente a las tareas del objeto de la consultoría:</b> La Empresa debe demostrar una experiencia específica en supervisión de al menos tres (03) obras relacionadas a la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos y/o construcción y/o ampliación de rellenos sanitarios y/o celdas transitorias para residuos sólidos y/o pozos de lixiviaciones y/o carreteras, con un monto de obra igual o mayor de 4 millones de soles cada una, en los últimos doce (12) años (2012 - hasta la fecha de presentación de la oferta; para lo cual el oferente debe presentar copia de los documentos que acrediten la realización y culminación del servicio).	10	10	10
III. <b>Calificaciones de los Expertos Principales y su idoneidad para el trabajo:</b> a) (01) Jefe supervisor de obra b) (01) Ingeniero Supervisor de Producción y de Calidad c) (01) Ingeniero Especialista en Seg. y Salud en el Trabajo d) (01) Ingeniero Especialista Ambiental.	37.05	44.23	51.07
<b>Puntaje total</b>	<b>67.30</b>	<b>75.23</b>	<b>86,92</b>
<b>Clasificación</b>	Desestimado	2°	1°

- Finalmente se determinó el puntaje para cada una, el mismo que se presenta a continuación:

EVALUACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS	
FIRMA CONSULTORA	PUNTAJE TOTAL
AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	67.30
CONSORCIO MORENO INGENIERO (MORENO CONSULTORES S.R.L.- MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.)	75.23
CONSORCIO G.I.R.S. (OQ INGENIEROS E.I.R.L. - MONITOR CONSTRUCTORES S.A.C.)	86.92

### 2.3 Propuestas económicas – Proceso SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2

- Con fecha 09 de abril del 2025 en presencia de la Abog. Notaría Pública Ana María Alzamora Torres se procedió a la apertura de 02 propuestas financieras correspondiente al los dos licitantes que obtuvieron un puntaje superior a 70 puntos, cuyo detalle se muestra a continuación:

N.º	Nombre de la firma o APCA	Monto Ofertado S/ (Sin IGV)	Monto Ofertado S/ (Con IGV)
1	CONSORCIO G.I.R.S. (OQ INGENIEROS E.I.R.L. - MONITOR CONSTRUCTORES S.A.C.)	346,862.50	409,297.75
2	CONSORCIO MORENO INGENIERO (MORENO CONSULTORES S.R.L.- MORENO VILLANUEVA CONSULTORES S.A.C.)	353,500.00	417,130.00

- El comité evaluador realizó la evaluación de las propuestas económicas presentadas y posteriormente la evaluación combinada en estricto cumplimiento con la solicitud de propuestas del Proceso SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2, la cual se presenta a continuación:



Nombre del consultor	Evaluación técnica			Oferta financiera (Sin Impuestos)	Evaluación financiera		Evaluación combinada	
	Puntaje técnico S(t)	Puntaje ponderado S(t) x T	Clasificación técnica		Puntaje financiero S(f)	Puntaje ponderado S(f) x F	Puntaje S(t) T + S(f) F	Clasificación
<b>Consorcio G.I.R.S.</b>	<b>86.92</b>	<b>69.54</b>	<b>1°</b>	<b>346,862.50</b>	<b>100</b>	<b>20</b>	<b>89.54</b>	<b>1°</b>
Consorcio Moreno	75.23	60.18	2°	353,500.00	98.12	19.62	79.80	2°
Recomendación de adjudicación	Al puntaje técnico y financiero combinado más alto.							
	Nombre del consultor: Consorcio GIRS							
	Nacionalidad: Peruana							

## 2.4 ETAPA DE NEGOCIACIÓN DEL Proceso SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2

- 2.4.1. En el marco de lo establecido en las cláusulas IPC 15 y 16 de la Solicitud de Propuestas del proceso denominado SELECCION BASADA EN CALIDAD Y COSTOS (SBCC) N° 002-2025-MINAM-VMGA-JICA2: **"Servicio de consultoría para la supervisión de la obra de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yapato, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, identificado con código único N° 2318601."**

Así mismo, de acuerdo a lo indicado en Capítulo 1: Normas para la Contratación de Consultores bajo Préstamos AOD del Japón, **Sección 3.11 Negociaciones del Contrato** en lo que se refiere a las negociaciones, establece lo siguiente:

**(1) Luego de que se haya culminado con la evaluación de las propuestas, el Prestatario invitará al consultor mejor calificado a iniciar las negociaciones de las condiciones de un contrato entre ellos.**

(...)

<Notas>

**1. Durante las negociaciones del contrato se deben culminar las discusiones sobre el programa de trabajo, el plan de asignación del personal y los servicios que el Prestatario proporcionará. Las negociaciones del contrato no alterarán sustancialmente los TDR adjuntos a la Solicitud de Propuestas.**

(...)

**3. Las negociaciones financieras podrán incluir discusiones sobre la responsabilidad tributaria del consultor en el país del Prestatario (si la hubiera) y las cantidades de rubros reembolsables en la propuesta financiera del consultor, pero serán razonables para mantener la consistencia entre la calidad y el precio de los servicios.**

- 2.4.2. En virtud de lo antes citado y habiéndose culminado con la evaluación combinada de la propuesta presentada por el CONSORCIO G.I.R.S para el Proceso SBCC N° 002-2025-MINAM/VMGA/GICA-JICA2, el comité evaluador procedió a invitar al licitante en mención para comenzar con la etapa de negociación.

- i. Con fecha 23 de junio del 2025, se iniciaron las reuniones de negociación, entre EL CONTRATANTE y EL CONSULTOR, en calle Francisco de Zela N° 2673 distrito de Lince, provincia y departamento de Lima; en los cuales se abordaron los siguientes puntos:



### a) Disponibilidad de expertos clave:

Al respecto EL CONSULTOR señaló que habiendo transcurrido más de 2 meses (68 días) desde la fecha de presentación de la oferta técnica (13/03/2025) hasta la invitación (20/05/2025) para iniciar la etapa de negociación, su personal clave presentado en su oferta técnica no se encuentra disponible, por lo cual solicitó el reemplazo de los mismo.

En vista de lo anterior, el comité evaluador en el marco de lo establecido en la IPC 15.3, IPC 15.4 e IPC 7.6 se indicó a EL CONSULTOR presentar por escrito la justificación y evidencia satisfactoria para el Contratante junto con la solicitud de sustitución, así mismo EL CONSULTOR deberá adjuntar los FORMULARIOS TEC-6 de los profesionales de reemplazo debiendo tener en cuenta que tanto las calificaciones educativas (grado, posgrado, diplomado, especializaciones y/o cursos certificados) y experiencia profesional, deberán ser iguales o superiores a las presentadas en la oferta técnica inicial., para lo cual se le otorga un plazo máximo de 14 días calendario.

- ii. **Con fecha 05 de junio del 2025, se llevó a cabo la segunda reunión** de negociación, entre EL CONTRATANTE y EL CONSULTOR, en calle Francisco de Zela N° 2673 distrito de Lince, provincia y departamento de Lima en el cual se acordaron los siguientes puntos:

### a) Disponibilidad de Expertos Clave por parte del postor:

- En base a los acuerdos sostenidos en la primera reunión del 23 de mayo del 2025, el Consultor en fecha 05 de junio del 2025 presentó vía mesa de partes el CV de los profesionales propuestos para la sustitución del personal clave, las cuales fueron revisadas por el Comité Evaluador, concluyendo que los profesionales propuestos para la sustitución de los expertos clave presentan experiencias iguales o superiores (ver evaluación detallada en el Acta de Negociación) por lo cual el comité evaluador en el marco de la ICP 7.6 e IPC 15.4, aprueba la sustitución los expertos clave.

### b) Negociaciones Técnicas (Revisar Acta de Negociación)

- Se acordó a solicitud del área técnica que el registro audiovisual (fotografías y videos) de la etapa de ejecución del proyecto deberá ser realizada con la utilización de un equipo dron, dicha información deberá remitirse de forma semanal a la Entidad.
- Se acordó que los documentos (valorizaciones, informes, liquidación, registro audiovisual, etc.) generados durante la vigencia del contrato (etapa de ejecución y liquidación) deben ser presentadas vía correo electrónico a las direcciones electrónicas consignadas en los contratos respectivos, a través de una carta en la cual se adjunte el link de descarga (Se debe tener una única cuenta de OneDrive, Google Drive o similar) del archivo PDF firmado digitalmente con el Certificado Digital generado por el Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle), así como el de los archivos nativos en formato editable (Word, Excel, etc.). Los links donde se almacenen y descarguen los documentos que fueron presentados deberán permanecer activos durante la totalidad del plazo de vigencia de los contratos y deberán poseer el almacenamiento suficiente (100 GB como mínimo).
- Sobre el Técnico en Topografía (Personal no Clave) se le precisó a EL CONSULTOR que dicho profesional como mínimo debe estar en la supervisión los 4 meses solicitados en la Solicitud de Propuesta (SDP); como tal EL CONSULTOR señaló que el profesional en mención estaría los 4 meses establecidos en la supervisión a un índice de participación del 50% (Según SDP);





esto no cambiaría el monto final ni los honorarios totales percibidos por el profesional.

**c) Negociaciones Financieras (Revisar Acta de Negociación)**

- De acuerdo a lo establecido en la cláusula IPC 15.6 de la Solicitud de Propuestas del proceso denominado SBCC N° 002-2025-MINAM-VMGA-JICA2 se tiene lo siguiente:

- Se ratifica el costo total del Servicio de Consultoría (incluidos los impuestos) es el siguiente:

Rubro	Moneda Local (Soles)
Remuneración	S/ 278,750.00
Gastos Reembolsables	S/ 48,600.00
Utilidad	S/ 19,512.50
<b>Sub Total</b>	<b>S/ 346,862.50</b>
<b>Componentes No competitivos:</b>	
IGV	S/ 62,435.25
<b>Total Presupuesto</b>	<b>S/ 409,297.75</b>

- Se aclara al Consultor que en cumplimiento con las exigencias del JICA, el monto total de los gastos reembolsables, durante el desarrollo de los servicios, el Consultor deberá acreditar los gastos realizados mediante los respectivos comprobantes de pago. Excepcionalmente, y, siempre que, resulte imposible obtener comprobantes de pago, dichos gastos podrán ser acreditados mediante declaración jurada suscrita por el representante del Consultor. Los gastos que se acrediten con declaración jurada, no podrán exceder en su conjunto el 10% del monto total a pagarse por concepto de gastos reembolsables.

2.4.3. Finalmente, se procedió a revisar el contrato preliminar a lo cual el Consultor manifestó su conformidad al contenido del Contrato, procediendo a rubricarlo, con lo cual se dio por concluida con la etapa de negociación.

**3. CONCLUSIONES:**

- 3.1 Habiéndose culminado la etapa de negociación de manera satisfactoria con el postor CONSORCIO G.I.R.S para la ejecución del proceso denominado SBCC N° 002-2025-MINAM-VMGA-JICA2 para el **Servicio de consultoría para la supervisión de la obra de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el sector Yapato, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, identificado con código único N° 2318601**; este comité concluye con la adjudicación del Contrato al **CONSORCIO G.I.R.S** para lo cual se recomienda realizar la notificación de la de dicha adjudicación a través del representante de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

Es cuanto informamos a usted, para los fines y acciones pertinentes.

Atentamente.

Luz Edith Peña Pérez  
Presidente Titular de Comité de  
Evaluación

José Luis Pinedo Araujo  
Segundo Miembro del Comité de  
Evaluación

Joseph Manuel Chavez Lopez  
Tercer Miembro del Comité de  
Evaluación